



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

74**MADRID NÚMERO 8****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Enriqueta Salvador Fernández, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 8 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 330 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Arturo Berzosa Moreno, contra la empresa “Plo-der Uicesa, Sociedad Anónima”, Fondo de Garantía Salarial, don Juan Ferré Falcón y don Francisco Javier Ramos Rotte, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Por traslado de la sede de este Juzgado a la calle Princesa, número 3, se acuerda suspender el señalamiento acordado para el día 12 de abril de 2011, a las diez y treinta horas, señalándose nuevamente para el día 24 de mayo de 2011, a las diez y treinta horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle Princesa, número 3, de esta ciudad.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a don Arturo Berzosa Moreno, “Plo-der Uicesa, Sociedad Anónima”, Fondo de Garantía Salarial, don Juan Ferré Falcón y don Francisco Javier Ramos Rotte, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 22 de marzo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/12.026/11)